

Loja, Lunes 28 de Mayo de 2012

men de ingreso
dimiento

en Nacional de Admisión a la Edu-
rá acompañado por la Secretaría
mejores universidades del mundo.
nos días se tendrán los resultados
e reconocido a nivel internacional.

AUTO: Que mediante providencia de
fecha Celica veintuno de marzo del año
dos mil doce a las 13H00.- VISTOS: Avo-
co conocimiento en mi calidad de Juez
Temporal del Juzgado Décimo Sexto de lo
Civil de Loja con sede en Celica mediante
oficio No. 0642 DPCJL-UP de fecha cinco
de marzo del año 2012.- VISTOS: Estima-
se clara, completa y precisa la demanda
presentada por NORMAN GEOVANNI
GÁLVEZ VENTIMILLA, por lo que se la
acepta a trámite Sumario que le corres-
ponde.- Cuéntese con el señor Jefe de
Registro Civil de Loja, para esta diligencia
se dispone deprecarse a uno de los esfo-
res Jueces de lo Civil de Loja, remítase
el despacho a la Oficina de Sorteos de la
Corte Provincial de Loja. Agréguese la do-
cumentación presentada en el escrito que
se despacha, elabórese el extracto judicial
para la publicación de prensa. Téngase en
cuenta la cuantía y el castigo judicial se-
ñalado por la parte demandante.- Llámase
a intervenir en este caso, al Dr. Byron Sal-
gado Castillo, como Secretario del Juzga-
do.- Hágase Saber.
Particular que hago conocer a quien crea
tener interés en este asunto para los fines
legales consiguientes.

Celica, 10 de Mayo del año 2012
Dr. BYRON SÁLGADO CASTILLO
SECRETARIO DEL JUZGADO XVI DE LO CIVIL
DE LOJA CON SEDE EN CELICA

7855Z
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
VICENTINA "MANUEL ESTEBAN GODOY
ORTEGA", LTDA.
LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que
por haberse extraviado la Libreta No.
405010041812 emitida por esta Cooperati-
va a favor de Jefferson Hermán Córdo-
va Vega a solicitud del interesado se va a
proceder a su Anulación.
De conformidad con los reglamentos dic-
tados por la Superintendencia de Bancos
las personas o entidades que se crean con
derecho sobre la misma deberán presen-
tar su reclamo a la Cooperativa a más tar-
dar dentro de los doce días subsiguientes
a la última publicación de este aviso. Caso
contrario se emitirá una nueva libreta sin
responsabilidad para la Cooperativa.
Loja, 28 de mayo de 2012
FIRMA AUTORIZADA

7855B



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE EN TAXI CON SERVICIO
EJECUTIVO DISCATAXI S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CON
SERVICIO EJECUTIVO DISCATAXI S.A. se constituyó por es-
critura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
LOJA, el 10/Mayo/2012, fue aprobada por la Superintenden-
cia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12.186 24
MAYO 2012

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$. 805,00 Número de Acciones 805 Va-
lor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TAXI CON SERVICIO
EJECUTIVO.- ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMER-
CIAL QUE SE PRESTA A TERCERAS PERSONAS A CAMBIO
DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, QUE CONSIS-
TE EN EL TRASLADO EXCLUSIVO DE PERSONAS

Loja, 24 MAYO 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

78561